

razon relativo, refiriéndolo á los sustantivos *homo peccati, filius perditionis* con que antes habia nombrado al anticristo. Escribe el apóstol á los tesalonicenses, diciéndoles, que no teman como tan inminente el dia de la venida del Señor; y para que ninguno los engañe, les dice: que primero debe suceder la desercion casi jeneral de la fe: que de estos desertores de la fe, ó apóstatas, se debe formar el cuerpo principal del anticristo, á quien llama *hombre de pecado é hijo de perdicion*: que despues de formado, para que se manifieste á cara descubierta, sucederán otras cosas: y que entónces se manifestará y revelará aquel iniquo de quien viene hablando, y vendrá el Señor á darle la muerte: *Et tunc revelábitur ille iniquus, quem Dominus Jesus interficiet*. De manera que el *ille iniquus* es para referirse y hacer relacion al *homo peccati, filius perditionis* de quien antes habia hablado. Pero sea demostrativo como V. quiere, ó relativo como yo digo, lo cierto es que demuestra ó se refiere al sustantivo *anticristo*: y si como dice el autor es un cuerpo múltiplice, cuerpo múltiplice se queda con todo el *ille* tan decantado de V. Concluyámos pues, que la cuestion se queda como estaba, y que V. nada ha adelantado en la primera parte del testo. Véamos aora lo que hace en la 2ª.

158. La segunda parte de la dificultad y del testo es esta: *Ita ut in templo Dei sedeat, ostendens se tanquam sit Deus*. Y es clarísimo (dice V.) que el anticristo será uno solo, pues otro que una persona sola no puede sentarse en el templo, y mostrarse en él para ser adorado como si fuera Dios. Nuestro autor en el lugar citado responde con esta pregunta: ¿Esta segunda parte del testo es clara, ó no? Si no es clara ¿como por un solo testo oscuro contra tantos otros claros se afirma, que el anticristo será una persona sola? Y lo que es mas ¿como nos lo quieren dar no ya por una verdad probable, sino por un dogma de fe, como lo pretenden algunos teólogos por otra parte ecsimios? Siendo así que ni la iglesia lo ha definido, ni el unánime consentimiento de los

padres nos lo enseña. Si es claro, espliquen con claridad, y no con conjeturas arbitrarias estas palabras del testo: *Et nunc quid detineat scitis, ut reveletur in suo tempore (Nam mysterium jam operatur iniquitatis: tantum ut qui tenet nunc, teneat, donec de medio fiat.) Et tunc revelabitur ille iniquus*. Confiesan que en esta parte no está tan claro el testo; pero que está clarísimo en lo que toca al anticristo. Sea así: segun eso nos sabrán decir claramente de qué templo de Dios habla aquí el apóstol, cuando dice, que se sentará en él el anticristo: *Ita ut in templo Dei sedeat*; ¿Habla del templo espiritual, ó del material? ya que no hay medio entre uno y otro. Si del espiritual, no es menester mas para que caiga á tierra toda la fábrica que con tanto trabajo han levantado: porque como ellos entienden esta palabra *templum*, así entenderé yo esta otra, *homo peccati*: y lo que ellos dicen del asiento, eso mismo diré yo del que se asienta. Si habla del templo material, pregunto otra vez: ¿de qué templo? No del de Jerusalén, que era entónces el único de Dios que habia en el mundo, pues á mas del vaticinio de Daniel (cap. 19) sabia muy bien el apóstol por la profecía clara de Cristo, que ese templo no podia durar: *Non relinquetur hic lapis super lapidem, qui non destruetur*. (Mat. 24. 2.) Si no habló pues del templo presente de Jerusalén, ¿de qual otro habló? Nos responden *ex cathedra* que del templo futuro que fabricará el anticristo en su capital Jerusalén. ¿Y esto de donde lo saben? Como cosa futura no pueden saberla sino de las escrituras: muéstrennos el lugar que lo diga. Este lugar por mas que lo tiren y estiren, no lo dice. Yo no hallo otro en todas las escrituras: lo que sí hallo es, muchos que digan todo lo contrario. Ved aquí uno entre otros de Daniel (c. 9. v. 26.) *Occidetur Christus: et non erit ejus populus, qui eum negaturus est. Et civitatem, et sanctuarium dissipabit populus cum duce venturo: et finis ejus vastitas, et post finem belli statuta desolatio: et usque ad consummationem, et finem perseverabit desolatio*. Si hasta la con-

sumacion y el fin ha de perseverar la desolacion de la ciudad y el templo, ¿en qué tiempo reedificará el anticristo la ciudad para su corte, y el templo para ser adorado? Pero demos por un instante que los reedifique; preguntanto otra vez: ¿y este templo podrá llamarse templo de Dios: *Ita ut in templo Dei sedeat?* ¿Se llamará templo de Dios un templo fabricado por su mayor enemigo; y esto no á fin de que adoren á Dios, sino á fin de ser él adorado? Á pesar de la brevedad que deseo, he querido poner ceñida toda la respuesta del autor, que es la misma que apunta el compendio, para que contrapuesta á ella resalte mas lo brillante y sólido de su impugnacion, como suele la luz brillar mas en medio de las tinieblas.

159. Lo primero que V. agudamente observa, es el atrevimiento y la audacia del autor en hacer las preguntas que hace á los doctores en jeneral, y en particular al ecsímio doctor. El compendio no se puede negar que las hace con un poco de mal modo. Á Suarez le dice: "Yo quiero ver si entiende bien (el testo de S. Pablo) siendo tan claro como él dice." El autor no habla así, y por esto quisiera yo escusarlo; pero aunque en el modo sea diverso, como en la sustancia de preguntar es lo mismo, temo no lo parta de medio á medio el peso de sus razones que dicen así: (núm. 90 y 91) "Al leer esto se me representa vivísimamente un ridículo ciego topo que cree ver mas que un lince: ó un sucio negro candil de hierro con solas dos gotas de aceite, y este de linaza, que simplemente se persuade ser mas clara su luz que la del sol. Yo me aturdo de tanta presuncion, y no se qué pensar ni qué decir: lo cierto es que se ve en V. una gran soberbia, queriendo hacerse fiscal y juez de todos los católicos doctores, ponérselos á sus pies, y alzar la cátedra *in latéribus aquilonis*. Cuando se la toma en certámen particular contra el doctor ecsímio, se pone á examinarlo como pudiera hacerlo con un mocoso estudiantillo para pasarlo de mínimos á menores::: ¡O! que es-

ta es una soberbia y presuncion de la cual es solamente V. capaz. ¡Bravo! ¡Bravísimo!" Con solo este galante raciocinio no queda dilema con vida. No hay uno solo que no tenga *dos preguntas*. Conque si el preguntar á los doctores, como lo hace nuestro autor, es un examinarlos como á estudiantillos mocosos, es una soberbia y presuncion intolerable, es un ponérselos á los pies y alzar cátedra *in latéribus aquilonis*: para no hacerlo, bórrese enteramente el dilema del catálogo de las argumentaciones. Quererle alabar estas razones sería deslustrarselas: ellas por sí mismas son su mayor elojio. *Prolixa laudatio est, quae non quaeritur, sed tenetur*. Concluye V. sin réplica. Sin responder á tales cosas, paseinos á ver su segunda observacion.

160. Núm. 24 dice V.: "Toda la dificultad del autor parece reducirse á esto: Que el anticristo no puede ser judio: que no siendo judio, no reedificará el templo para hacerse adorar en él: y finalmente que si se hace adorar en él, el templo de Jerusalén no se podrá llamar templo de Dios, sino templo de ídolo." Si á V. le parece reducirse á esto las razones del autor, á mí cierto no me lo parece. Coteje V. su extracto, ó sea con lo que apunta el compendio, ó sea con lo que estiende el autor, y hallará que no pone V. las razones que dicen, y dice las razones que no ponen. Mas sean en hora buena estas, y no otras las razones del autor, como á V. le parece, ¿y como las impugna? Quanto á lo primero dice V. "Que es indubitable que el anticristo puede ser judio: porque *qui sólvit Jesum*, quien niega que Jesus sea Dios y el Mesías prometido: *hic est Antichristus*: y á un judio que lo niega, no le falta requisito alguno para ser lejítimo anticristo, segun lo que dijimos arriba." Allí mismo le dije á V. cuan falsa era su asercion indubitable: y como V. aquí nada añade de nuevo, remitiéndome á lo dicho vamos á lo segundo, que segun V. n.º 95 era: "No siendo el anticristo judio, no querrá reedificar el templo para hacerse adorar en él." Y V. le dice: "Este es reparo de un solemne ignorante

de la historia sagrada y eclesiástica: pues Juliano apóstata sin ser judío lo quiso reedificar: y también sin ser judíos lo hubieran reedificado en caso de necesidad, aquellos príncipes y reyes que nos dice el libro 2.º de los Macabeos enriquecían con sus dones al templo, y presentaban largamente todas las expensas para los sacrificios. En este paso de su impugnación yo veo un juego de manos que podía divertir un corrillo: y un salto que no le daría mejor un saltimbanco que repentinamente quisiera desaparecer de la vista de todos los que lo miraban. Lo que V. debía impugnar era, que no siendo el anticristo judío, no reedificaría el templo: y ahora lo cambia diestramente en un no querrá reedificar el templo, pasando del acto de edificarlo á la intención de quererlo edificar, para mostrar con este fuego al autor un solemne ignorante en la historia, que no sabía la voluntad absoluta que tuvo Juliano de reedificar el templo, y la hipotética en caso de necesidad, que hubieran tenido aquellos príncipes y buenos soberanos: como si bastase un templo querido y no fabricado, para que el anticristo se sentase y fuese realmente adorado en él. Esto era lo que V. había de probar: que el anticristo fuese ó no judío, había de fabricar efectivamente el templo para sentarse en él, y ser adorado cual si fuera Dios, como dice el testo: *Ita ut in templo Dei sedeat, ostendens se tanquam sit Deus.* Pruébelo V. si le basta el ánimo; pues aun cuando su anticristón, sea el que fuere, quiera fabricar el templo como Juliano, ciertamente no lo fabricará; como á pesar de sus esfuerzos no lo fabricó aquel apóstata, debiéndose verificar como está escrita la profecía de Daniel, hablando del templo de Jerusalén destruido por los romanos, que *usque ad consummationem, et finem perseverabit desolatio.* Si no es que V. quiera entre las otras hazañas del grande héroe contarnos ésta, que pasada la consumación y el fin, venga del infierno á este mundo á reedificar el templo.

161. Finalmente, haciendo V. su última observación sobre lo tercero, de que si el anticristo se hace adorar en

el templo, ya no se podrá llamar templo de Dios, sino templo de ídolo, al n.º 96 le dice: "Verdaderamente, Sr. milenario, si bien yo tenía de V. el concepto que se merece, no me lo había figurado tan anjelito, no me lo creí tan falto de las primeras especies. ¿Es creíble que un hombre que presume de autor, y de censor de todos los católicos maestros y doctores, ponga una tal dificultad, y que sea menester instruirlo como á un rapaz en las cosas mas obvias? Sepa V. pues, que el templo de Dios puede continuar llamándose templo de Dios, no obstante que el anticristo se haga adorar en él. Nada se ve::::" Suspenda V., Sr. maestro, la lección por un momento, y no se canse inútilmente en enseñar al autor como anjelito y rapaz aquellas primeras nociones, que no sé de donde ha sacado V. las ignore, formándose en su cabeza un concepto, que por tan propio de V. es muy ajeno del mérito del autor. Verdaderamente yo me confundí, me aturdo y no sé que decirme al ver, como se le suponen al autor cosas que nunca ha soñado decir, fingiéndose un enemigo imaginario, para descargar contra un hermano heridas verdaderas: *Fingis hostem quem feras.* Dígame V. por su vida, ¿de donde ha sacado que el autor diga, que porque el anticristo se haga adorar en el templo, ya no se podrá llamar templo de Dios? Yo leo al compendio, y lo que hallo (n.º 22.) son estas palabras: "Esto era lo primero que habían de haber averiguado, para no decir como dicen, que el templo de Jerusalén, edificado por el anticristo judío para hacerse adorar en él como Dios, esto es, un templo de ídolo, es templo de Dios. De este modo también se podía decir con verdad, que el templo de Diana en Éfeso, y el panteón de la antigua Roma eran templos de Dios." Leo la obra, y lo que en el lugar citado hallo escrito es esto: "Démos por un momento que el anticristo reedifique otra vez el templo: pregunto: ¿y este templo podrá llamarse templo de Dios:::: Un templo fabricado por su mayor enemigo, no á fin de adorar á Dios, sino á fin

de ser él adorado? De manera que la razon que el compendio y la obra concordes dan, para que este templo no se pueda llamar templo de Dios, es porque lo levantó el anticristo para ser adorado en él: porque nunca habrá sido dedicado á Dios: y un templo que nunca ha sido de Dios, sino solo de un ídolo, ¿como se puede llamar templo de Dios? Esta era la razon que V. habia de impugnar, si queria impugnar; y no la que V. se forja para hacerla de maestro y enseñar al autor como si fuera un rapaz. Sin que V. se lo dijera sabia muy bien el autor que el templo de Dagón, aun despues de introducida la arca, no dejó de llamarse templo de Dagón: y que el templo de Jerusalén, aun despues que se dejó ver en él la abominacion, no dejó de nombrarse templo de Dios, como lo llamó Daniel, y lugar santo, como lo llamó el Salvador; pero esto no prueba otra cosa, sino que estos templos á pesar de lo que les sobrevino, no perdieron el nombre que primero habian tenido, continuando á llamarse como antes, el uno templo de Dagón, y el otro templo de Dios. Pero esto ¿á qué viene al templo que se supone fabricará el anticristo para llamarlo templo de Dios, cuando nunca habrá tenido este nombre, y solo será fabricado para que el anticristo sea en él adorado como Dios; puntualmente como Diana en el templo de Éfeso, y los dioses en el panteon de Roma? La disparidad que da V. á estos dos ejemplos, que segun V. (n.º 97.) *necciamente le opone el compendio*, confirma claramente lo que vamos diciendo del templo del anticristo. Dice V. allí: "Que el templo de Jerusalén, á pesar del escándalo y de la abominacion, continuó á llamarse templo de Dios y lugar santo, porque eran los nombres y títulos primitivos que habia tenido; y no habiéndolos jamás tenido, ni el templo de Éfeso, ni el panteon de Roma, nunca se podian llamar con verdad templo de Dios." Y yo le digo á V. lo mismo: que no habiendo jamás tenido, ni pudiendo tener el nombre de templo de Dios, el templo que se fabricará el anticristo, nunca se podrá decir con verdad

templo de Dios. Esta confesion tan clara de parte de V. nos releva de otra prueba; y así habiendo visto que este templo aun en caso de fabricarse no puede ser el templo de Dios, vamos por último á ecsaminar qué otro templo puede ser este de que habla el apostol.

162. ¿De qué templo de Dios habla pues aquí S. Pablo? "Yo creo (responde nuestro autor en el mismo lugar tantas veces citado) que como para entender la palabra *Discessio* del testo, debemos recurrir al mismo santo en otras cartas suyas; así tambien para entender estas otras *templum Dei*, debemos hacer lo mismo. De este modo, sin peligro de errar, esplicarémos al santo por el mismo santo. En las catorce epístolas de S. Pablo solo siete veces se hallan estas palabras *templum Dei*. En las seis veces clara y constantemente habla del templo espiritual. *Templum enim Dei sanctum est, quod estis vos.* — *¿Nescitis, quia templum Dei estis, et spiritus Dei habitat in vobis?—Vos enim estis templum Dei &c.* En la séptima vez que es esta, es dudoso si habla del templo espiritual ó del material. Ahora pregunto: ¿no es justo que este único lugar dudoso se esplice por los seis primeros clarísimos? Si lo niegan, que nos den una razon clara, y no respondiendo por la misma cuestion: si lo conceden, no deseamos mas, y toda la causa *finita est.* Todo el testo y contesto de este capítulo verdaderamente oscuro y alegórico, nos provoca á la intelijencia figurada y espiritual, así de estas palabras *homo peccati*, como de estas otras *templum Dei*. Así entendidas se aclara el misterio. El templo de Dios son los fieles, á quienes dice S. Pedro: *Tanquam lapides vivi superaedificamini domus spiritualis.* En este templo de Dios se sentará el hombre de pecado, esto es, la masa ó cuerpo de peccadores que se habrán apartado de Jesus, y Jesus de ellos: el cual hallándose con fuerzas para no temer á nadie y que lo teman todos, botará la máscara de piedad, enarbolará el estandarte de rebelion, y se elevará *supra omne id, quod dicitur Deus*: se sentará orgullo-

so en la iglesia de Cristo, que es el verdadero templo de Dios: *Ita ut in templo Dei sedeat*: reinará, mandará, se hará obedecer con el poder de los diez cuernos de la primera bestia, y con los engaños y dulzuras de los dos cuernos y lengua de dragon de la segunda: y finalmente, árbitro y tirano del templo de Dios, *quod estis vos*, se mostrará haciendo y deshaciendo en él como si fuera Dios: *Ostendens se tamquam sit Deus.* Hasta aquí el autor, explicando el templo de Dios, y declarando todo el misterio.

163. Al ver una explicación tan natural, tan fundada, tan conforme al testo y contesto, quien sabe, me decía yo, si una vez habrá encontrado el genio de V. Pero es en vano esperar, y advierto que V. lo ataca por la parte que menos lo podía imaginar. (núm. 93.) Escribe V. así: " Señor autor, V. hace una revista de textos de S. Pablo para decir, que el templo de Dios en que se ha de sentar el anticristo, es un templo alegórico, no real y verdadero; y para esto se difunde en muchas reflexiones y deducciones que podía haber omitido, averiguando V. también y determinando con alguna prudente razón, cual podrá ser el templo de Dios de que aquí se habla tomado en literal sentido, pues este es el primero que se debe buscar en los sagrados libros, fundándose en él las verdades de fe, y no acojerse y recurrir al sentido místico y alegórico. Como en explicar los fenómenos de la naturaleza, dicen los filósofos, que es prueba de ignorancia recurrir á la primera causa sin urgente fundamento; así lo es acá recurrir al sentido alegórico, por no saber hallar el literal. Yo asemejo á quien esto hace á los médicos idiotas, que no sabiendo descubrir la causa próxima de una enfermedad, se acojen como á seguro asilo á la voluntad de Dios que por sus altos juicios así lo dispone: ó dan por razón la culpa de nuestros primeros padres. Esto puntualmente hace V."

164. Y esto puntualmente era lo que yo, Sr. impugnador, no me esperaba de V. Todo el pecado del autor

era, según V., ser demasiado literal, y atenerse á este sentido á carga cerrada. Hablando del reino de Cristo, le dice V.: "Vea á qué extremos lo lleva el tomar á la letra aquel *regnáverunt cum Christo mille annis.*" En el juicio de vivos lo reprende otra vez, porque toma las palabras demasiado literalmente y á carga cerrada; y á este modo otras veces. Una sola vez que no lo hace, y entiende el templo de Dios, no en el sentido material, sino en el espiritual, basta para que V. lo compare á un filósofo ignorante y á un médico idiota. ¿Qué medio tomará para contentar á V.? Me acuerdo de aquel buen viejo, que viajando con su pequeño hijo, quiso en atención á sus cansados años montar en el único jumentillo de que era dueño. Á poco viaje que habian hecho se encontró con uno que al solo verlo le dijo: ¡qué mal parece un hombre montado y esa criatura á pie! Para no dar en el ojo de otro dijo el padre: ven hijo y monta tú. No habian adelantado mucho cuando otro le dijo: ¡qué necedad, á pie el viejo, y montado el muchacho! tus pesados miembros necesitan del reposo de esa bestia. No hay mas medio, hijo, le dijo el padre, sino que montémos ambos; pero apenas habian hecho cuatro pasos cuando otro le dijo: eso es matar á ese pobre jumentillo. Y bien, dijo entónces el buen viejo, no queda otra cosa sino que vamos ambos á pie; mas ni esto bastó para que otro no le dijese: si no han de montar ¿de qué les sirve aquel jumento? Como son tan diversos los entendimientos, no estraño que cada uno tenga su diverso modo de pensar: lo que sí seria de estrañar es, que uno mismo pensase de tan contrarios modos, que á todo tuviera que decir, y de nada se contentase. Y esto puntualmente es lo que V. hace con el autor: entiende literalmente los textos, y V. lo tacha de exceso y de demasiado literal: los entiende en sentido espiritual, y he aquí que ni esto le basta para escapar de su ríjida censura. ¿Pues qué ha de hacer el autor para contentar á V.?

165. Dice V. que debia buscar el sentido literal de este templo de Dios, de que habla S. Pablo, que es el prin-

cipal, y en el cual se fundan las verdades de fe, y no recurrir al sentido espiritual y alegórico. Si no es otro el motivo de su desagrado, yo le digo que puede ciertamente contentarse V.: porque este sentido espiritual y alegórico, es el sentido literal del testo. Pues qué, ¿pensaba V. que si no decía que *el templo de Dios era el templo material*, no buscaba ni podía darle el sentido literal? Con esta regla diría V. que los apóstoles no entendieron literalmente las palabras de Cristo: *Solvite templum hoc*, porque no las entendieron del templo material, sino del templo espiritual de su cuerpo: *Loquebatur de templo corporis sui*. No, mi Sr., ya V. sabe que en los infinitos testos, como *ego sum vitis &c.* no lo material de las cosas, sino lo alegórico de su semejanza es lo literal de los testos. *Sic enim nos enseña S. Agustin, dicitur per similitudinem, non per proprietatem, quemadmodum dicitur ovis, agnus, leo, petra, lapis angularis, et caetera hujusmodi, quae magis ipsa sunt vera, ex quibus ducuntur istae similitudines, non proprietates.* Lo literal de un testo es aquel sentido al cual Dios mira cuando nos habla: y muchas veces mira no á lo material de las cosas, sino á lo significado por ellas. El sacar esta significacion no arbitrariamente, sino fundada en el testo y contesto, en las locuciones y frasismo de la escritura, esto es lo difícil del sentido literal. Y esto es lo que con tan justo discernimiento hace el autor en las palabras *templum Dei* del apostol. Las considera en sí mismas: observa como las entiende en sus otras epístolas: y así explicando al santo por el santo, saca que por templo de Dios en sentido literal se entiende el cuerpo de los fieles: *Vos estis templum Dei*. Templo propio de Dios, y fabricado para habitacion de su divino espíritu: *An nescitis, quoniam membra vestra templum sunt Spiritus Sancti?* Y si alguno lo profana, dando lugar al mayor enemigo de Dios para que se siente en él como en su trono: *Ita ut in templo Dei sedeat*, no por eso pierde la denominacion que antes tenia de *templo de Dios*. Esta es, Sr. impugnador, la inteliencia del autor espiritual y fundadamente li-

teral como V. la deseaba. Si todavía no se contenta, yo no sé á qué atribuirlo, sino á la mala estrella en que ha nacido el autor para contentar á V.

PUNTO CUARTO.

Sobre la resurreccion de la carne.

166. Al entrar á este punto confiesa V. hallarse ahito de oír y confutar desatinos, y le pide á su amigo lo compadezca, figurándosele un mártir espuesto á lidiar con este::: Yo tambien me compadezco de V. mas que de su cansancio, de sus modos poco propios de tratar á su contrario incansablemente hasta el fin. Sin que yo se lo diga, puede V. figurarse si estaré yo tambien mas que cansado y harto de oír tales cosas, y de rebatir no tanto sus razones quanto sus sinrazones. Paciencia, y vamos adelante, que no veo la hora de acabar. Y dejando el testo repetido de los tres evangelistas Matéo, Marcos y Lucas: *Sunt quidam de hic stantibus, qui non gustabunt mortem &c.*, que V. mismo en su concordancia confiesa no acordarse haberlo leído en la obra; lo que para mí es sobrada prueba que no lo trae, pues á traerlo ciertamente V. no se habria olvidado: dejando, digo, este testo á cargo del compendio, en que yo no entro, vamos al testo de la obra que á mí me toca, y lo trae el autor para probar, que la resurreccion de la carne no será *simul et semel*, y que habrá hombres vivientes cuando el Señor venga segunda vez á la tierra. El testo es de S. Pablo (1^a ad Thes. 4. 15.) y dice así: *Nolumus autem vos ignorare fratres de dormientibus, ut non contristemini sicut et ceteri, qui spem non habent. Si enim credimus quod Jesus mortuus est, et resurrexit: ita et Deus eos, qui dormierunt per Jesum, adducet cum eo. Hoc enim vobis dicimus in verbo Domini, quia nos, qui vivimus, qui residui sumus in adventum Domini, non praeveniemus eos, qui dormierunt. Quoniam ipse Domi-*